

SELLO CUARTO. VEINTE
EN MARAVEDIS. AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y CIN-
CUENTA Y SIETE.

á nueva dha fianzas... //

El Sr. D. Gaspar Palacios M. Dijo, quedando El Alguacil mayor
Información de Honor, á nueva dha fianzas... //

El Sr. D. Matheo Perez de Adela M. Dijo que dándose Infor-
mación de Honor por El Alguacil mayor á nueva las fianzas...

El Sr. D. Alonso Joseph Fernandez Osorio M. Dijo, que En el asun-
to que se trata, Respecto de sentarse por algunos Caudal-
leros Capitulares, que El nombram^{to} hecho de Alguacil
mayor, En D. Fernando Balboa, no fue facultativo á
Esta Cú³, y menos Consta En sus Libros Capitulares Huen-
do de tal nominación, Es de Dictamen, que El Cavallero
Abogado desta dha Cú³, teniendo presente los Acuerdos
desta naturalera Informe sobre ello, para que siendo
privativo El nombramiento desta Cú³, se pase á la Ins-
pección delas fianzas... //

El Sr. D. Antonio Joseph Perez Monte M. Dijo se conforma.
Con el Dictamen, de 1.º Sr. D. Alonso Osorio; Y replica
á 1.º Correo, que Interpon se dote dha Proposición
de suspenda El Vro dela Jurisdicción á dho Alguacil
el mayor... //

Y en vista delos anteriores proposiciones, los Restantes
Cavalleros Capitulares, que quedan por votar: Como así

